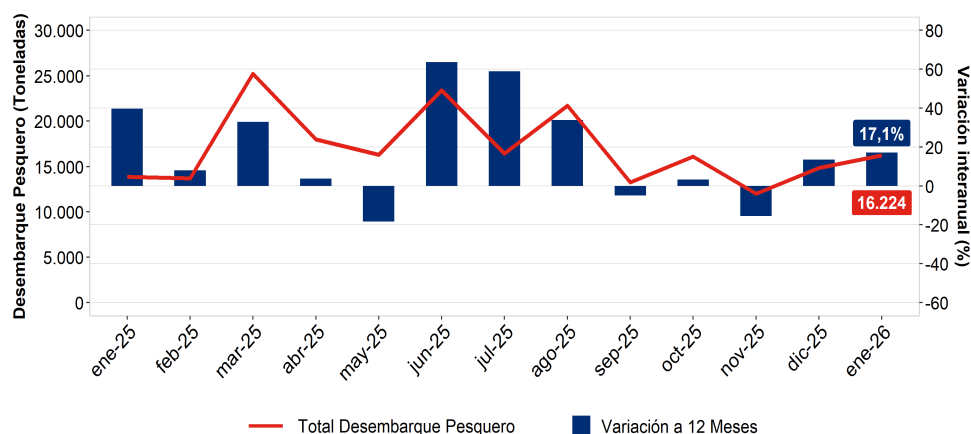


- La cosecha realizada en los Centros de Cultivo aumentó 19,9%, en comparación a enero de 2025.
- El desembarque Artesanal creció 2,6%, en relación al mismo mes del año pasado.
- El desembarque Industrial disminuyó 47,4%, con respecto a igual mes del año anterior.

RESUMEN MENSUAL

■ Evolución y variación interanual Desembarque Pesquero, enero 2025-enero 2026



Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

Principales Resultados

En el mes de enero de 2026 en la Región de Magallanes y Antártica Chilena se registró un total de 16.224,31 toneladas de recursos extraídos, considerando desembarques y cosecha; denotando una variación positiva de 17,1%, en relación a idéntico mes del año pasado.

El resultado anterior se explicó, principalmente, por la cosecha realizada en los Centros de Cultivo, que presentó 15.649,95 toneladas; cifra que exhibió un crecimiento de 19,9%, en comparación a

lo acontecido en el mismo mes del año 2025. A su vez, este aumento se debió al mayor tonelaje cosechado del recurso Salmón del Atlántico.

De igual manera, con una incidencia positiva en el total, el desembarque Artesanal fue 314,47 toneladas en el mes de enero del año 2026; dejando en evidencia un alza de 2,6%, con respecto a lo observado en idéntico mes del año anterior. Esta variación se explicó, fundamentalmente, por el

crecimiento en la cantidad recolectada del alga Luga Roja.

En tanto, el desembarque Industrial incidió negativamente en el total, presentando 259,89 toneladas; cifra que anotó una variación negativa de 47,4%, al comparar con igual mes del año pasado. Esta variación se debió, principalmente, a que durante el mes de análisis y a diferencia del mismo mes de 2025, esta vez no se registró desembarque del recurso Bacalao Antártico.

■ Tonelaje desembarcado por sector, serie mensual enero 2025-enero 2026

	2025												2026
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
Artesanal	306	1.154	1.299	2.278	2.730	2.095	2.197	2.655	1.257	1.156	1.296	599	314
Industrial	494	551	9.235	260	428	9.359	243	6.917	83	2.096	1.045	2.401	260
Centros de Cultivo	13.056	11.997	14.687	15.458	13.126	11.925	13.984	12.137	11.921	12.827	9.668	11.822	15.650
Total	13.856	13.702	25.222	17.996	16.284	23.379	16.424	21.709	13.260	16.080	12.009	14.822	16.224

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

Desembarque Artesanal

En el mes de enero de 2026 el desembarque Artesanal presentó 314,47 toneladas, denotando una variación positiva de 2,6%; que significó 8,12 toneladas más desembarcadas, en comparación a lo acontecido en idéntico mes del año pasado.

El aumento observado se explicó, principalmente, por el mayor tonelaje recolectado del alga Luga Roja.

■ Desembarque Artesanal, enero 2025-enero 2026

Desembarque (Toneladas)			
Artesanal	Enero		Variación (%)
	2025	2026	
Total*	306,35	314,47	2,6

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

* Incluye para el mes de enero de 2025 los recursos: Luga Roja, Bacalao de Profundidad, Congrio Dorado, Huepo y Róbalo. Mientras que, en el mes de enero de 2026 se incluyen los recursos: Luga Roja, Cholga, Almeja, Congrio Dorado, Choro, Caracol Piquilhue, Róbalo, Merluza Austral y Pejerrey; los cuales han sido agrupados con el propósito de resguardar el Secreto Estadístico (Ley N° 17.374).

Desembarque Industrial

El desembarque Industrial presentó 259,89 toneladas en el mes de enero de 2026, dejando en evidencia una baja de 47,4%; que significó 233,75 toneladas menos desembarcadas, en relación a igual mes del año anterior.

La variación negativa mencionada en el desembarque Industrial se explicó, fundamentalmente, por los recursos agrupados en Otros Industrial, ya que durante el mes de análisis y a diferencia del mismo mes de 2025, esta vez no se registraron desembarques de los recursos agrupados en esta categoría. Siendo el recurso Bacalao Antártico el que más incidió en la agrupación.

De igual manera, el recurso Pejerrata incidió negativamente en el desembarque Industrial, con 1,92 toneladas desembarcadas en el mes de enero de 2026; exhibiendo una disminución de 10,7%, con respecto a idéntico mes del año pasado.

En tanto, el recurso Bacalao de Profundidad incidió positivamente en el desembarque Industrial, con 257,97 toneladas desembarcadas; anotando un aumento de 14,3%, al comparar con lo acontecido en el mismo mes del año anterior.

■ Desembarque Industrial por recurso, enero 2025-enero 2026

Desembarque (Toneladas)			
Recurso	Enero		Variación (%)
	2025	2026	
Bacalao de Profundidad	225,66	257,97	14,3
Pejerrata	2,15	1,92	-10,7
Otros Industrial**	265,83	0,00	-100,0
Total	493,64	259,89	-47,4

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

** Otros Industrial incluye para el mes de enero de 2025 los recursos: Bacalao Antártico y Krill.

CENTROS DE CULTIVO

Cosecha en los Centros de Cultivo

En el mes de enero de 2026 la cosecha realizada en los Centros de Cultivo, compuesta por Salmón del Atlántico y Salmón Plateado, fue 15.649,95 toneladas; denotando una variación positiva de 19,9%; que significó 2.593,59 toneladas más cosechadas, al comparar con lo acontecido en el mismo mes del año anterior.

El crecimiento registrado en la cosecha realizada en los Centros de Cultivo se explicó únicamente por la mayor cantidad cosechada del recurso Salmón del Atlántico.

■ Cosecha en los Centros de Cultivo por recurso, enero 2025-enero 2026

Recurso	Cosecha (Toneladas)		Variación (%)
	Enero 2025	Enero 2026	
Salmón del Atlántico y Salmón Plateado*	13.056,37	15.649,95	19,9
Total	13.056,37	15.649,95	19,9

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

* Agrupación realizada para garantizar la innominación e indeterminación de los informantes, de acuerdo al Secreto Estadístico (Ley N° 17.374).

Centros de Cultivo regionales

Durante el período de análisis, la cantidad de Centros de Cultivo operativos fue 50 en la región, significando una disminución de dos (2) de ellos, que en términos porcentuales corresponden a 3,8%, con respecto al mes de enero del año 2025. Estos centros se dedican al cultivo de especies salmonídeas, específicamente Salmón del Atlántico y Salmón Plateado, cuyas cosechas son procesadas en su totalidad en las plantas autorizadas de la región.

En cuanto a los centros acuícolas según tipo de agua en el que realizan sus operaciones, en el mes de enero de 2026 de un total de 50 Centros de Cultivo regionales, 47 de ellos ejecutaron sus operaciones utilizando agua de mar; registrándose un descenso de 4,1%, equivalente a dos (2) centros menos, en comparación a lo observado en idéntico mes del año pasado.

■ Centros de Cultivo operativos por tipo de agua, enero 2025-enero 2026

Tipo de agua	Centros de Cultivo (Cantidad)		Variación (%)
	Enero 2025	Enero 2026	
Dulce	3	3	0,0
Salada	49	47	-4,1
Total	52	50	-3,8

Fuente: SERNAPESCA.

Por otra parte, los tres (3) Centros de Cultivo restantes realizaron sus operaciones en agua dulce. Además, en relación a igual mes de 2025, la cantidad de centros que operan en agua de este tipo no presentó variación.

Agrupación de Concesiones de Salmonídeos (ACS) o "Barrios" en descanso sanitario

En la Región de Magallanes y Antártica Chilena, durante el mes de enero de 2026, se fijó descanso sanitario para cinco (5) de las 31 ACS regionales. Lo anterior con la finalidad de permitir que los espacios marinos utilizados durante el período

productivo, se limpien de los desechos propios del proceso involucrado; e interrumpir el ciclo biológico de organismos patógenos que potencialmente puedan amenazar la vida de las especies cultivadas.

Plantas pesqueras

En el mes de análisis la elaboración de productos en las plantas pesqueras de la Región de Magallanes y Antártica Chilena fue 17.336,56 toneladas, dejando en evidencia una variación positiva de 29,3%; que significó 3.931,79 toneladas más procesadas, en relación a igual mes del año anterior.

El crecimiento mencionado fue incidido únicamente por el recurso Salmón del Atlántico, que anotó 17.035,25 toneladas procesadas; cifra que reflejó un alza de 35,9%, con respecto al mismo mes de 2025.

En tanto, la agrupación Otros Recursos evidenció una incidencia negativa en el total elaborado, registrando 301,31 toneladas procesadas en el período de análisis; denotando una variación negativa de 65,3%, en comparación al mes de enero del año pasado.

■ Producción de las plantas pesqueras por recurso, enero 2025-enero 2026

Recurso	Producción (Toneladas)		Variación (%)
	2025	2026	
Salmón del Atlántico	12.537,28	17.035,25	35,9
Otros Recursos*	867,49	301,31	-65,3
Total	13.404,77	17.336,56	29,3

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

* Otros Recursos incluye para el mes de enero de 2025: Salmón Plateado, Luga Roja y Huepo. Mientras que, en el mes de enero de 2026 se incluyen los recursos: Luga Roja, Congrio Dorado, Centolla y Caracol Piquilhue; los cuales han sido agrupados con el propósito de resguardar el Secreto Estadístico (Ley N°17.374).

Participación por línea de elaboración

Durante enero del año 2026 al analizar el tonelaje producido en las plantas pesqueras regionales según línea de elaboración, la agrupación destinada a manufacturas de tipo Fresco, Carragenina y Seco presentó la mayor participación, con un 82,3% del total de la producción. Mientras que la línea de elaboración Congelado, participó con el 17,7% restante.

La agrupación de las líneas de elaboración Fresco, Carragenina y Seco registró la mayor participación en el tonelaje total producido durante el mes de análisis, con 14.263,88 toneladas

procesadas; aumentando 44,5%, con respecto al mismo mes de 2025. Esta variación fue incidida, fundamentalmente, por la línea de elaboración destinada a la generación de productos de tipo Fresco; debido, principalmente, al mayor tonelaje procesado del recurso Salmón del Atlántico.

Por otra parte, la línea de elaboración destinada a preparaciones de tipo Congelado totalizó 3.072,68 toneladas procesadas; dejando en evidencia una variación negativa de 13,1%, en comparación a idéntico mes del año anterior.

■ Producción de las plantas pesqueras por línea de elaboración, enero 2025-enero 2026

Línea de elaboración	Producción (Toneladas)		Variación (%)
	2025	2026	
Fresco, Carragenina y Seco**	9.870,35	14.263,88	44,5
Congelado	3.534,42	3.072,68	-13,1
Total	13.404,77	17.336,56	29,3

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

** Agrupación realizada para garantizar la innominación e indeterminación de los informantes, de acuerdo al Secreto Estadístico (Ley N°17.374).

REGISTRO DE PESCA ARTESANAL

Participación laboral según género y provincia

Durante el mes de enero del año 2026 el Registro de Pesca Artesanal (RPA) que mantiene el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región de Magallanes y que permite a las personas inscritas ejercer la actividad pesquera extractiva artesanal, consistió en 7.008 personas registradas, de las cuales, el 87,1% correspondió a hombres y el 12,9% a mujeres.

En cuanto al análisis por género según provincia, la mayor cantidad de hombres registrados se observó en la Provincia de Magallanes con 3.982 inscripciones; seguida por la Provincia de Última Esperanza con 1.470 registros. En tercer lugar y a distancia, se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 350 registros correspondientes al género masculino, finalizando con la Provincia Antártica Chilena que presentó 300 inscripciones.

En lo concerniente a las inscripciones del género femenino, estas totalizaron en la región 906 registros y presentaron similar distribución geográfica a la descrita para el género

Inscripción por género según provincia, enero 2026

Género	Provincia				Total
	Antártica Chilena	Magallanes	Tierra del Fuego	Última Esperanza	
Masculino	300	3.982	350	1.470	6.102
Femenino	10	467	148	281	906
Total	310	4.449	498	1.751	7.008

Fuente: SERNAPESCA.

masculino; según la cual, la mayoría de las inscripciones fueron registradas en la Provincia de Magallanes, con 467 mujeres. Seguida por la Provincia de Última Esperanza con 281 registros correspondientes al género femenino. En tercer lugar, se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 148 registros y finalmente se posicionó la Provincia Antártica Chilena, con 10 inscripciones en el Registro de Pesca Artesanal.

Tipo de inscripción según categoría y provincia

En el mes de enero del año 2026 existían en la región 11.448 inscripciones vigentes¹ distribuidas en las diferentes categorías; de las cuales 6.032 correspondieron a la categoría Alguero, 3.707 a la categoría Pescador Artesanal, 997 a la categoría Buzo Mariscador y 712 a la categoría Armador Artesanal.

Desde el punto de vista de la distribución geográfica, la Provincia de Magallanes con 7.235 registros, exhibió la mayor cantidad de inscripciones durante el período de análisis; destacándose la categoría Alguero con 3.941 registros. Seguida por la categoría Pescador Artesanal con 2.306 inscripciones. Luego se ubicó Buzo Mariscador con 557 registros y por último la categoría Armador Artesanal con 431 inscripciones.

La segunda mayor concentración de inscripciones correspondió a la Provincia de Última Esperanza, con 3.079 registros. Luego se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 692 inscripciones. Finalmente, se situó la Provincia Antártica Chilena con 442 registros.

Inscripción por categoría según provincia, enero 2026

Categoría	Provincia				Total
	Antártica Chilena	Magallanes	Tierra del Fuego	Última Esperanza	
Alguero	207	3.941	478	1.406	6.032
Pescador Artesanal	191	2.306	151	1.059	3.707
Buzo Mariscador	17	557	41	382	997
Armador Artesanal	27	431	22	232	712
Total	442	7.235	692	3.079	11.448

Fuente: SERNAPESCA.

¹ Difiere del total de personas inscritas según género porque algunas de ellas están inscritas en más de una categoría.

MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA

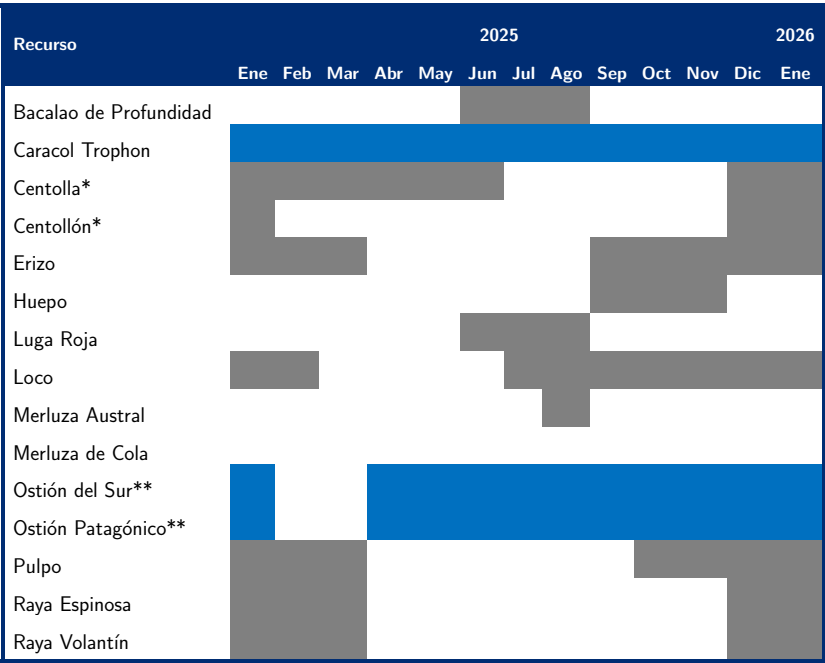
Vedas

En la Región de Magallanes y Antártica Chilena en el mes de enero de 2026 se realizaron dos tipos de vedas; biológica y extractiva. Difieren en que la primera tiene la finalidad de resguardar los procesos de reproducción de las especies, mientras la segunda se refiere a la prohibición que se realiza para conservar el recurso; en ambas se prohíbe la extracción de los recursos que acogen.

En relación a lo anterior, continuó en veda extractiva el recurso Caracol Trophon; cuya prohibición de captura o extracción comenzó en el mes de febrero de 2014 y se extenderá hasta febrero del año 2028. Asimismo, los recursos Ostión del Sur y Ostión Patagónico; permanecieron en veda extractiva; prohibición que comenzó en febrero de 2015 y se prolongará hasta marzo de 2027.

Por otra parte, durante el mes de análisis los recursos Loco, Erizo, Pulpo, Centollón, Centolla, Raya Espinosa y Raya Volantín se mantuvieron en veda biológica. En cuanto al recurso Loco, la prohibición de captura o extracción comenzó en el mes de julio del año 2025; extendiéndose hasta febrero de 2026. Mientras que para los recursos Erizo y Pulpo, la prohibición de captura o extracción comenzó en septiembre y octubre de 2025, respectivamente; prolongándose hasta marzo de 2026, para ambos. En cuanto a los recursos Centollón, Centolla, Raya Espinosa y Raya Volantín, la

Vedas por recurso, enero 2025-enero 2026



Fuente: SERNAPESCA.

Mes sin veda Veda extractiva Veda biológica Veda extraordinaria

* Los recursos Centolla y Centollón hembras están vedadas, habiendo prohibición de desembarque y comercialización.

** La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura suspende la vigencia de la veda extractiva, a través de una ventana entre los días 5 de febrero y 15 de marzo (D.Ex.Nº 202300018/2023).

prohibición de captura o extracción comenzó en diciembre del año 2025; extendiéndose para los recursos Centollón y Centolla hasta el mes de enero y junio de 2026, respectivamente. Mientras que, para los recursos Raya Espinosa y Raya Volantín, las vedas se prolongan hasta el mes de marzo del año 2026.

Cuotas de captura por recurso, 2025-2026

Recurso	Toneladas	
	2025	2026
Merluza Austral	18.696	22.251
Merluza de Cola	5.221	4.903
Merluza Tres Aletas	2.774	2.856
Bacalao de Profundidad	2.524	2.808
Congrio Dorado	900	1.839

Fuente: SERNAPESCA.

Cuotas de captura

Como mecanismo regulatorio con el fin de resguardar la sustentabilidad y desarrollo de los recursos, durante el 2026 la captura máxima permitida para los recursos Merluza Austral, Merluza Tres Aletas, Bacalao de Profundidad y Congrio Dorado fue 22.251; 2.856; 2.808; y 1.839 toneladas, respectivamente; denotando aumentos de 3.555; 82; 284; y 939 toneladas, en cada caso; en comparación al año pasado.

Finalmente, la Cuota de captura para el recurso Merluza de Cola fue 4.903 toneladas; exhibiendo una disminución de 318 toneladas, con respecto al año anterior.

Agrupación de Concesiones de Salmonídeos (ACS), es el conjunto de concesiones de acuicultura destinadas al cultivo de especies salmonídeas, que se encuentran dentro de un área apta para el ejercicio de la acuicultura en un sector que presenta características de inocuidad epidemiológicas, oceanográficas, operativas o geográficas que justifican su manejo sanitario coordinado.

Cuotas de captura, son normas que regulan la pesca o extracción de un cierto volumen de cada especie para no arriesgar su sobrevivencia, estas normas se fijan en términos de cifras totales o individuales, para cada pescador, y/o para las flotas industriales.

Descanso sanitario coordinado, es el período durante el cual los Centros de Cultivo que desarrollan su actividad en un lago o río, o son integrantes de una ACS, deberán cesar sus operaciones y retirar la totalidad de ejemplares del centro, quedando prohibido el ingreso y mantención de especies hidrobiológicas.

Pesca Artesanal, actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales que, en forma personal, directa y habitual, trabajan como pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal, con o sin el empleo de una embarcación artesanal.

Pesca Industrial, actividad pesquera extractiva realizada por armadores industriales, utilizando naves o embarcaciones pesqueras.

Veda, es un acto administrativo mediante el cual se prohíbe capturar o extraer, de manera total o parcial, un recurso hidrobiológico en un área y tiempo.